



UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Medicina

Paraguay 2155 (C1121ABG). Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5285-2800

Página web: <http://www.fmed.uba.ar> Correo electrónico: diralumnos@fmed.uba.ar

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

- **Licenciado/a en Enfermería**

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la importancia de su capacitación en el área de la salud, para la vida académica y ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Reconstruir sus conocimientos y habilidades a fin de operar con los diversos lenguajes de información en enfermería, en situaciones de la práctica profesional.
- Aplicar la administración hospitalaria en la enfermería.
- Formar el espíritu crítico como investigadores y docentes, incorporando los nuevos aportes científicos y técnicos desde la investigación básica y/o clínica.
- Participar en actividades docentes, comprendiendo y/o transformando los distintos escenarios que competen a la salud.
- Desarrollar actividades, grupales e interdisciplinarias con los distintos profesionales de la salud.
- Desarrollar una visión general del campo de la enfermería, profundizando los conocimientos del sustento disciplinar, a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.

Perfil profesional: El/la egresado/a de la Licenciatura en Enfermería es un/a profesional que ha obtenido el grado académico en la formación universitaria, y posee conocimientos en las áreas: profesional, psicosocial y humanística. Ha adquirido competencia científica y técnica para intervenir, dirigir y evaluar la atención de enfermería del individuo, familia y comunidad, mediante una actitud humanística, ética, estética y de responsabilidad que emana de las leyes vigentes.

El/la Licenciado/a en Enfermería posee una formación interdisciplinaria basada en una concepción social de la salud, favorecedora de cambios en el modelo tradicional de atención. Asimismo, como representante de la enfermería en el equipo multiprofesional, puede y debe contribuir a: la resolución de problemas en el campo de la salud, atender los aspectos curativos y restaurativos tanto del individuo como totalidad biopsicosocial, como de la comunidad en sentido amplio, la formación de recursos humanos y a brindar asesoramiento en instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, el/la Licenciado/a en Enfermería aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en el individuo, familia y comunidad sana y/o enferma, en todo el ciclo vital, en situaciones de emergencia, de mediana y alta complejidad; promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, asegurando el respeto por la individualidad y dignidad de las personas.

Además, administra servicios de enfermería y de salud, en el marco del desarrollo científico y tecnológico de las ciencias y de los planes de salud del país, en los distintos niveles de complejidad, tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, basadas en la capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.

En el área educativa, a nivel institucional, municipal, provincial y nacional; realiza, dirige, interviene y evalúa programas de educación de enfermería y de otras disciplinas sobre los aspectos de salud, para el individuo, familia y comunidad; y promueve y realiza investigaciones propias de su disciplina y participa en investigaciones multidisciplinarias.

Por último, conforme a lo establecido en la Resolución (ME) N° 2721/15, las actividades profesionales reservadas a el/la Licenciado/a en Enfermería son las siguientes:

1. Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
2. Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Alcances del título:

1. Plantear, implementar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
2. Brindar cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de mayor complejidad asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
3. Realizar la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
4. Administrar servicios de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
5. Organizar y controlar el sistema de informes o registros pertinentes a enfermería.
6. Establecer normas y previsión y control de materiales y equipos para la atención de enfermería.
7. Planificar, implementar y evaluar programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario y en los niveles nacional y local.
8. Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
9. Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo.
10. Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de salud.
11. Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar los programas, educaciones de formación de enfermería en sus distintos niveles y modalidades.
12. Participar en la formación y actualización de otros profesionales de la salud en áreas de su competencia.
13. Realizar y/o participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.
14. Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación de enfermería.
15. Participar en comisiones examinadoras en materias específicas de enfermería, en concursos para la cobertura de puestos a nivel profesional y auxiliar.
16. Elaborar las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.
17. Integrar los organismos competentes de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación, relacionados con la formación y utilización del Recurso Humano de la Enfermería y los organismos técnicos – administrativos del sector.
18. Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:
 - a. Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
 - b. Participar en la supervisión de las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.
 - c. Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
 - d. Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.
 - e. Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
 - f. Control de drenajes.
 - g. Realizar control de signos vitales.
 - h. Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
 - i. Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.
 - j. Planificar, preparar, administrar y registrar, la administración de medicamentos por vía enteral, parental, mucosas, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
 - k. Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
 - l. Realizar punciones venosas periféricas.
 - m. Controlar a los pacientes con respiración y alimentación asistida y catéteres centrales y otros.

- n. Participar en los tratamientos quimioterápicos, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- o. Brindar cuidados de enfermería a pacientes críticos con o sin aislamiento.
- p. Realizar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
- q. Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.
- r. Realizar el control de pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.
- s. Participar en la planificación, organización y ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
- t. Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
- u. Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo y de la familia, consignado fecha, firma y número de matrícula.

Plan de estudios: Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular
Duración estimada: 2 años

Condiciones y/o requisitos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular se requiere las acreditaciones que se enumeran a continuación:

1. Título de Enfermero/a Universitario/a expedido por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Enfermería Universitaria reglamentado por resolución (CSP) N° 124/86.
2. Título de Enfermero/a Universitario/a, Enfermero/a Profesional, Técnico/a Superior en Enfermería, Enfermero/a o equivalente, expedida por Instituciones de Educación Universitaria o Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, cuyos respectivos planes de estudio cuenten con una carga horaria mínima de 1900 (mil novecientas) horas.

Los aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular deberán presentar en la Facultad de Medicina fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivas acreditaciones de nivel de educación secundaria y de nivel de educación superior completos.

Primer Año

Primer Cuatrimestre

- Sociología
- Antropología
- Psicología
- Filosofía

Segundo Cuatrimestre

- Investigación en Enfermería
- Enfermería en Cuidados Críticos
- Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería
- Metodología de la Enseñanza en Enfermería
- Bioestadística
- Ética y Socialización Profesional
- Práctica Integrada

Segundo Año

- Gestión en Enfermería
- Seminario en Salud Pública
- Inglés Técnico
- Informática
- Taller de Investigación